

GOBERNANZA DEL AGUA EN EL RIEGO DEL MEDITERRÁNEO: LA EXPERIENCIA ITALIANA



Marco Arcieri – Presidente ICID

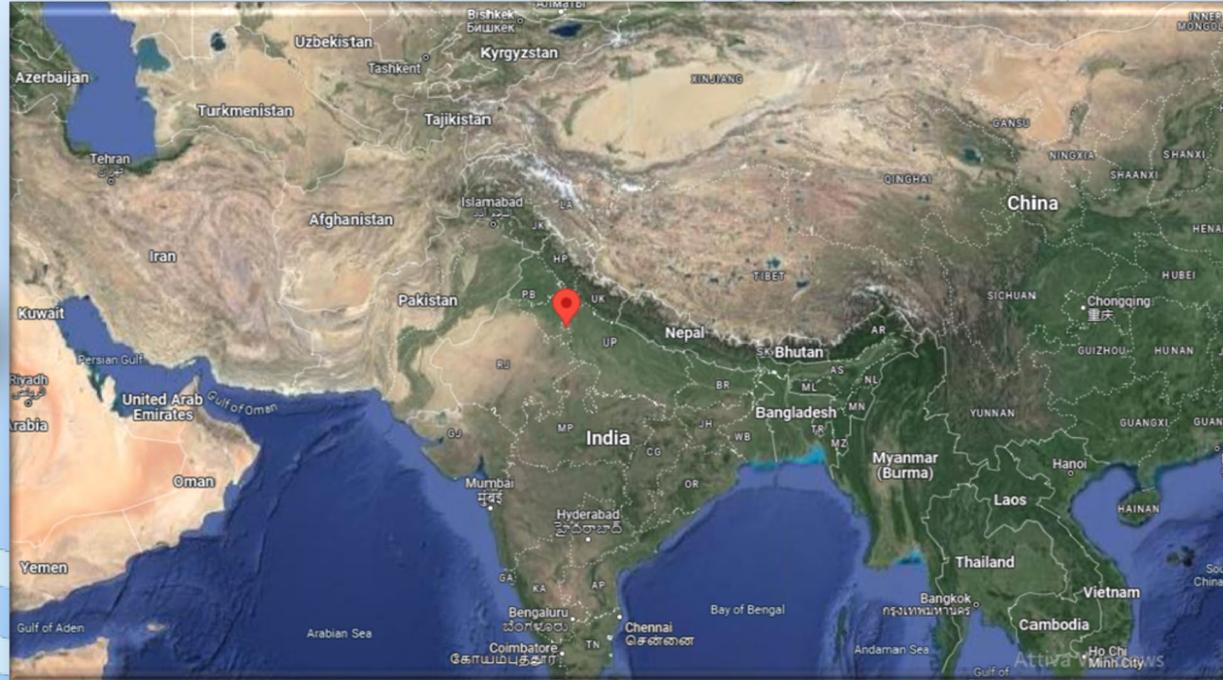


Conferencia “Gobernanza del Agua en el regadio Mediterráneo” – Zaragoza, 14 febrero 2024



International Commission on Irrigation and Drainage

Bienvenidos a l'ICID Central Office





24 de Junio 1950



Prime Minister Mr. Jawahar Lal Nehru and the then President Dr. A.N. Khosla at the French National Committee Pavilion (1951)



The Central Office building inaugurated by Vice President Dr. Zakir Hussain (10 January 1966)

Con una historia larga de casi 75 años, la ICID ha contribuido en una manera determinante en el desarrollo del riego en el mundo, favoreciendo la difusión del conocimiento, la estafa de las experiencias y la promoción del traspaso de las innovaciones tecnológicas en la agricultura.



La ICID contribuye significativamente a la consecución de diversos SDG de la Agenda 2030

Vision & Mission

6 CLEAN WATER AND SANITATION

SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Water secure world free of poverty and hunger through sustainable rural development

Working together towards sustainable agriculture water management through inter-disciplinary approaches to economically viable, socially acceptable and environmentally sound irrigation, drainage and flood management.



Goals

- 1** Enable higher crop productivity with less water and energy
- 2** Be a catalyst for change in policies and practices
- 3** Facilitate exchange of information, knowledge and technology
- 4** Enable cross disciplinary and inter-sectoral engagement
- 5** Encourage research & support development of tools to extend innovation into field practices
- 6** Facilitate capacity development



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

OBJETIVO GENERAL

- Proteger, mejorar y restaurar la calidad de los recursos hídricos: superficiales, de transición, costeros y subterráneos.

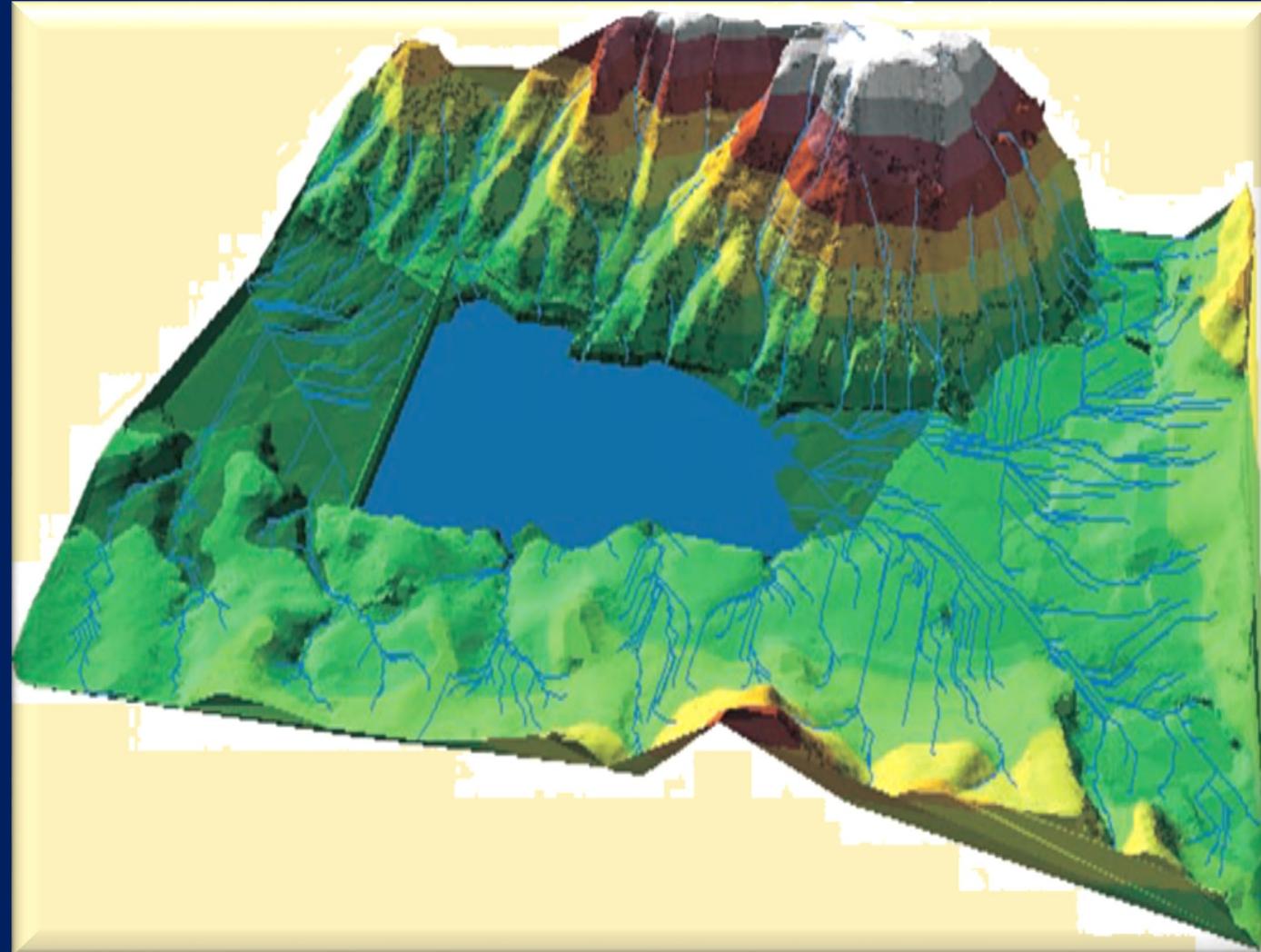


LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

OBJETIVO GENERAL

- Proteger, mejorar y restaurar la calidad de los recursos hídricos: superficiales, de transición, costeros y subterráneos.
- Enfoque integrado (calidad/cantidad) a escala de cuenca hidrográfica, permitiendo alcanzar buenos estándares de calidad.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA UE.

Decreto Legislativo 152/2006-Normativa ambiental



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA UE.

Decreto Legislativo 152/2006-Normativa ambiental

- Identificar objetivos e instrumentos para alcanzarlos.



Direttiva 2000/60/CE
Direttiva Quadro Acque (DQA)

LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

AUTORIDADES DE CUENCA HIDROGRÁFICA



AUTORIDAD DEL DISTRITO HIDROGRAFICO



40 Autoridades Cuenca:
Ley 183/89

- Ø 7 Nacional nivel;
- Ø 13 Interregional nivel;
- Ø 18 Regional nivel;
- Ø 2 Provincia nivel (Trento y Bolzano)

LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA UE.

Decreto Legislativo 152/2006-Normativa ambiental

- Identificar objetivos e instrumentos para alcanzarlos.
- Procesos de gestión integrada para la recuperación y protección de cuencas hídricas en el territorio.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

Directiva 2000/60/EC

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA UE.

Decreto Legislativo 152/2006-Normativa ambiental

- Identificar objetivos e instrumentos para alcanzarlos.
- Procesos de gestión integrada para la recuperación y protección de cuencas hídricas en el territorio.
- Implementación de Planes de Desarrollo Local.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
- Mitigación de la erosión costera.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
- Mitigación de la erosión costera.
- **Coordinación de las políticas urbanísticas y de poblamiento de los territorios municipales implicados.**



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
- Mitigación de la erosión costera.
- Coordinación de las políticas urbanísticas y de poblamiento de los territorios municipales implicados.
- Recalificación de los ecosistemas ambientales.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
- Mitigación de la erosión costera.
- Coordinación de las políticas urbanísticas y de poblamiento de los territorios municipales implicados.
- Recalificación de los ecosistemas ambientales.
- Mejora del disfrute turístico del río y de sus zonas de cuenca.



LA SALVAGUARDIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA UE

OBJETIVOS

- Reducción de la contaminación de los recursos hídricos.
- Mitigación de la erosión costera.
- Coordinación de las políticas urbanísticas y de poblamiento de los territorios municipales implicados.
- Recalificación de los ecosistemas ambientales.
- Mejora del disfrute turístico del río y de sus zonas de cuenca.
- Intercambio de información y difusión de la educación a través de programas de sensibilización y cursos de formación.





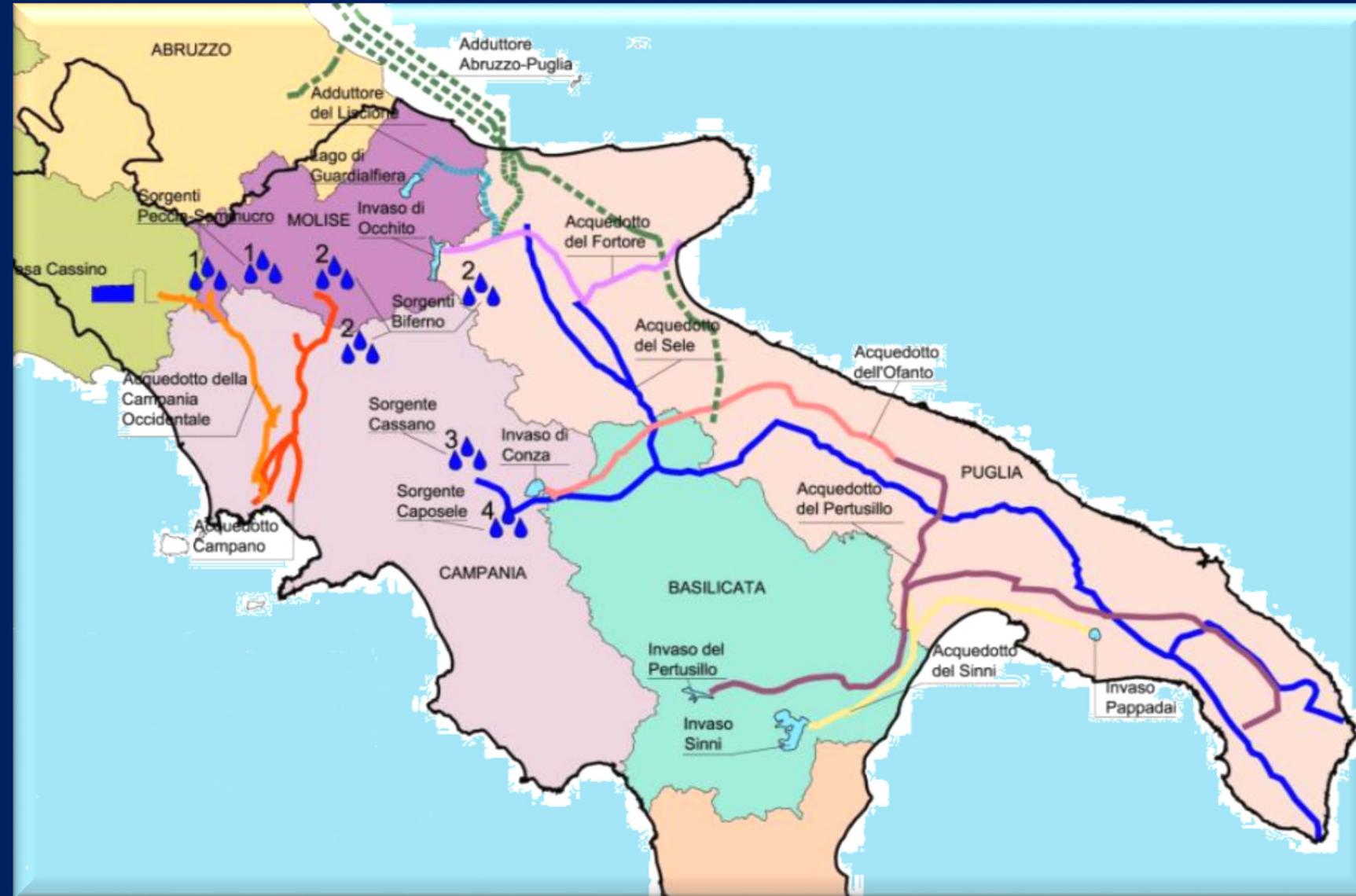
ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS
(ex art.17, L.36/1994)
Roma el 5 de agosto 1999 entre Región Basilicata, Puglia y Ministerio de Obras Públicas.

ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de los recursos hídricos entre las regiones de Basilicata y Apulia, con el fin de planificar diferentes usos.



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de los recursos hídricos entre las regiones de Basilicata y Apulia, con el fin de planificar diferentes usos.
- Análisis de plantas y esquemas de interés común para optimizar la captación, acumulación, conducción, transferencia y entrega final de recursos hídricos compartidos.



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de los recursos hídricos entre las regiones de Basilicata y Apulia, con el fin de planificar diferentes usos.
- Análisis de plantas y esquemas de interés común para optimizar la captación, acumulación, conducción, transferencia y entrega final de recursos hídricos compartidos.
- Coordinación y seguimiento permanente de programas, planes y actividades para la gestión de los recursos hídricos compartidos.



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de costos de agua para diferentes usos, con el fin de definir precios y tarifas adecuadas.

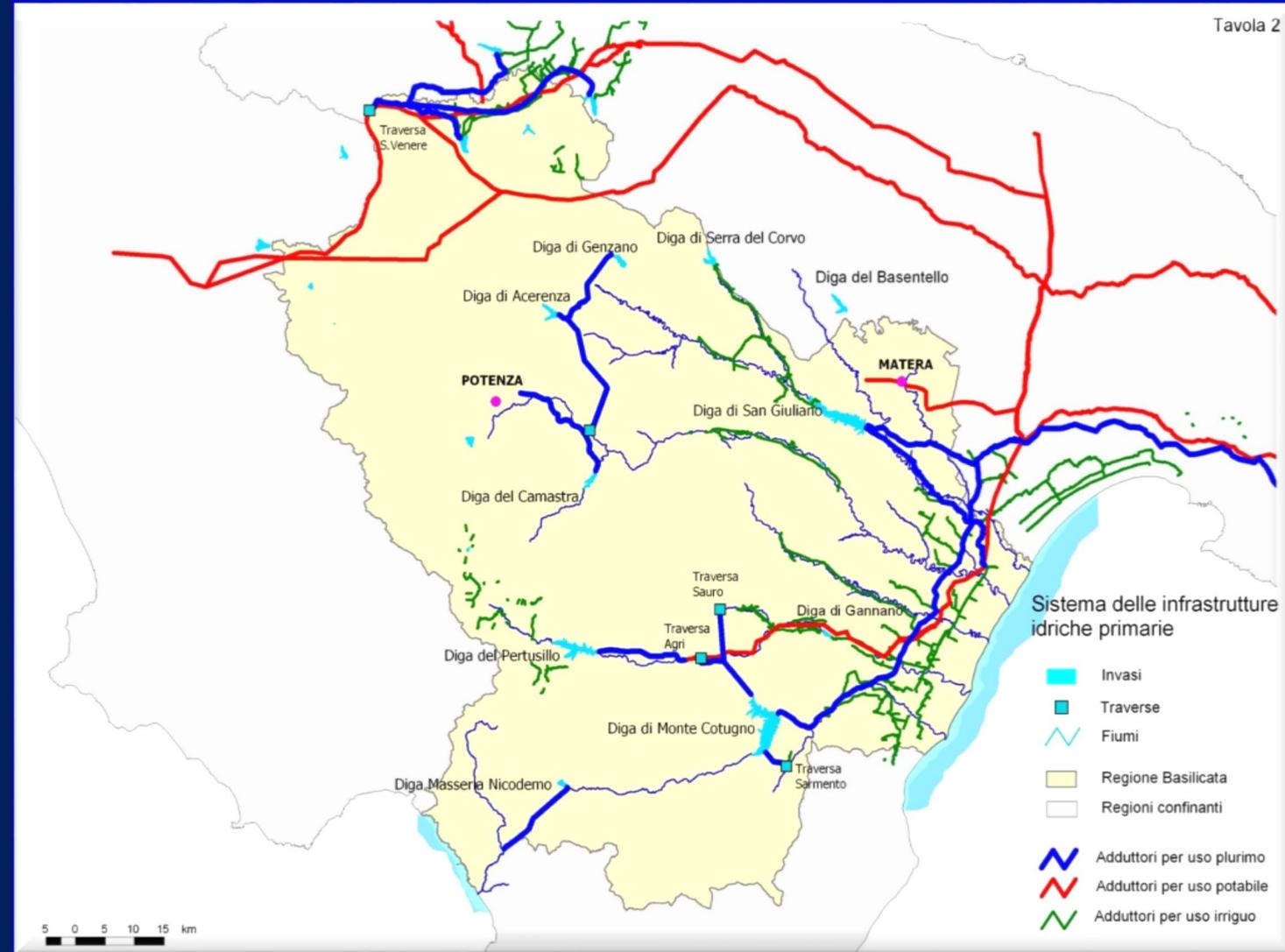


ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de costos de agua para diferentes usos, con el fin de definir precios y tarifas adecuadas.
- Evaluación de las medidas e intervenciones necesarias para garantizar la plena funcionalidad de los esquemas y sistemas y lograr la plena responsabilidad sobre los recursos hídricos compartidos.



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

OBJETIVOS:

- Evaluación de costos de agua para diferentes usos, con el fin de definir precios y tarifas adecuadas.
- Evaluación de las medidas e intervenciones necesarias para garantizar la plena funcionalidad de los esquemas y sistemas y lograr la plena responsabilidad sobre los recursos hídricos compartidos.
- Recuperación, reutilización y ahorro del recurso a través de sus diferentes usos.





LA COSTA JÓNICA: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS.



Zona de importante interés ambiental, arqueológico y económico



LA COSTA JÓNICA: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS.

LOS PROBLEMAS DE LA COSTA JÓNICA

- Retracción del litoral



LA COSTA JÓNICA: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS.

LOS PROBLEMAS DE LA COSTA JÓNICA

- Erosión de grandes sectores de playas y franjas dunares



LA COSTA JÓNICA: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS.



LOS PROBLEMAS DE LA COSTA JÓNICA

- Alteración de los ecosistemas ambientales



LA COSTA JÓNICA: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS.



LOS PROBLEMAS DE LA COSTA JÓNICA

- Inundaciones de cursos de agua



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores antrópicos

- Reducción del transporte de sólidos por construcción de embalses y obras de desvío de ríos



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores antrópicos

- Ejecución de intervenciones de regulación hidráulica y obras de ordenamiento hidráulico-forestal en cuencas hidrográficas



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores antrópicos

- Recogida de materiales inertes y sedimentos aluviales de zonas fluviales



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores naturales

- Reducción de aportes meteóricos y aumento de temperaturas



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores naturales

- Modificación (reducción) de la capacidad de transporte de sólidos de los cursos de agua



CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

Factores naturales

- Variaciones en el régimen del movimiento de las olas y las corrientes, con transporte de sedimentos mar adentro por ellas



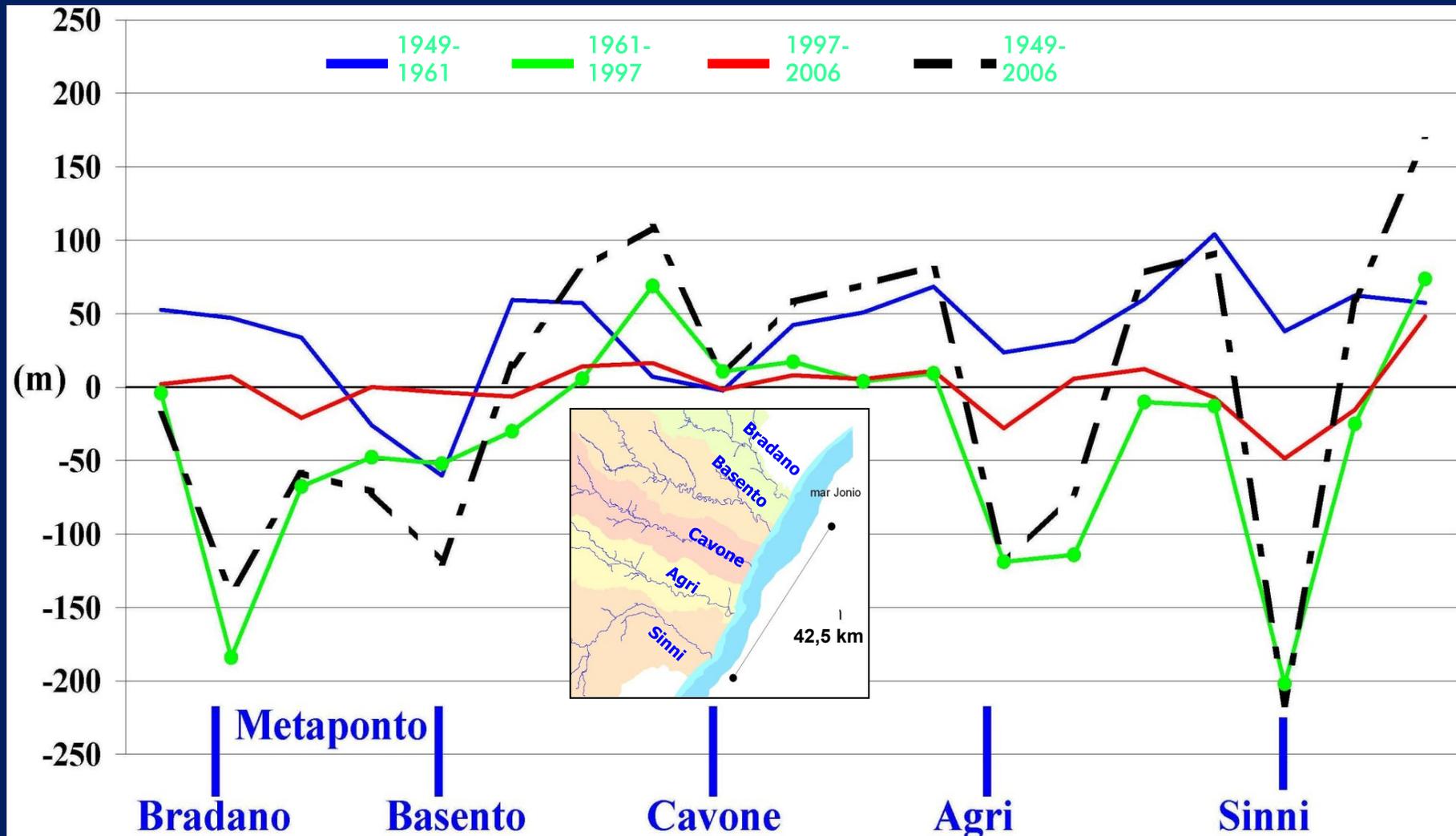
CAUSAS DEL RETROCESO DEL LITORAL

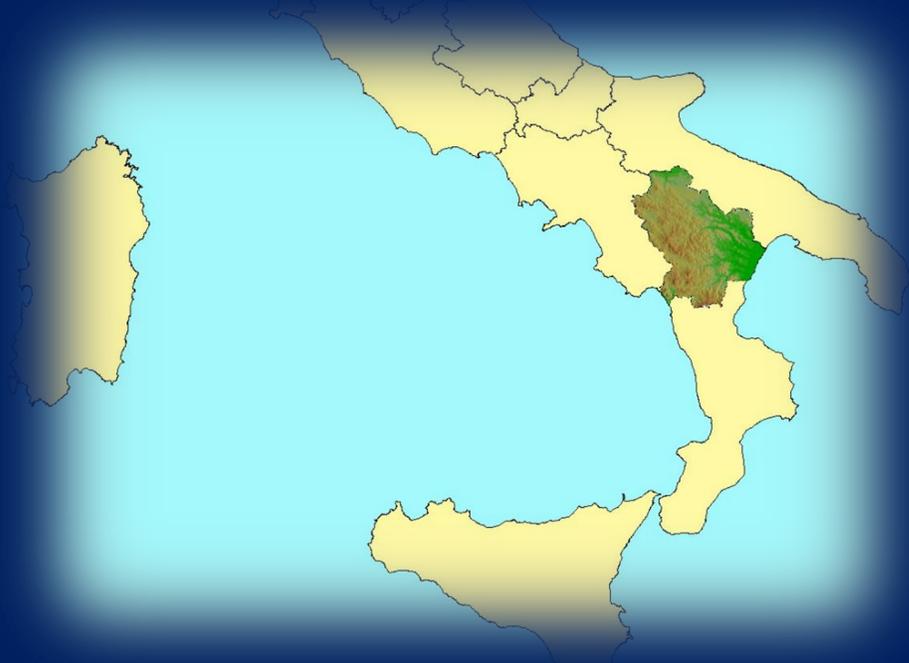
Factores naturales

- Aumento del nivel del mar

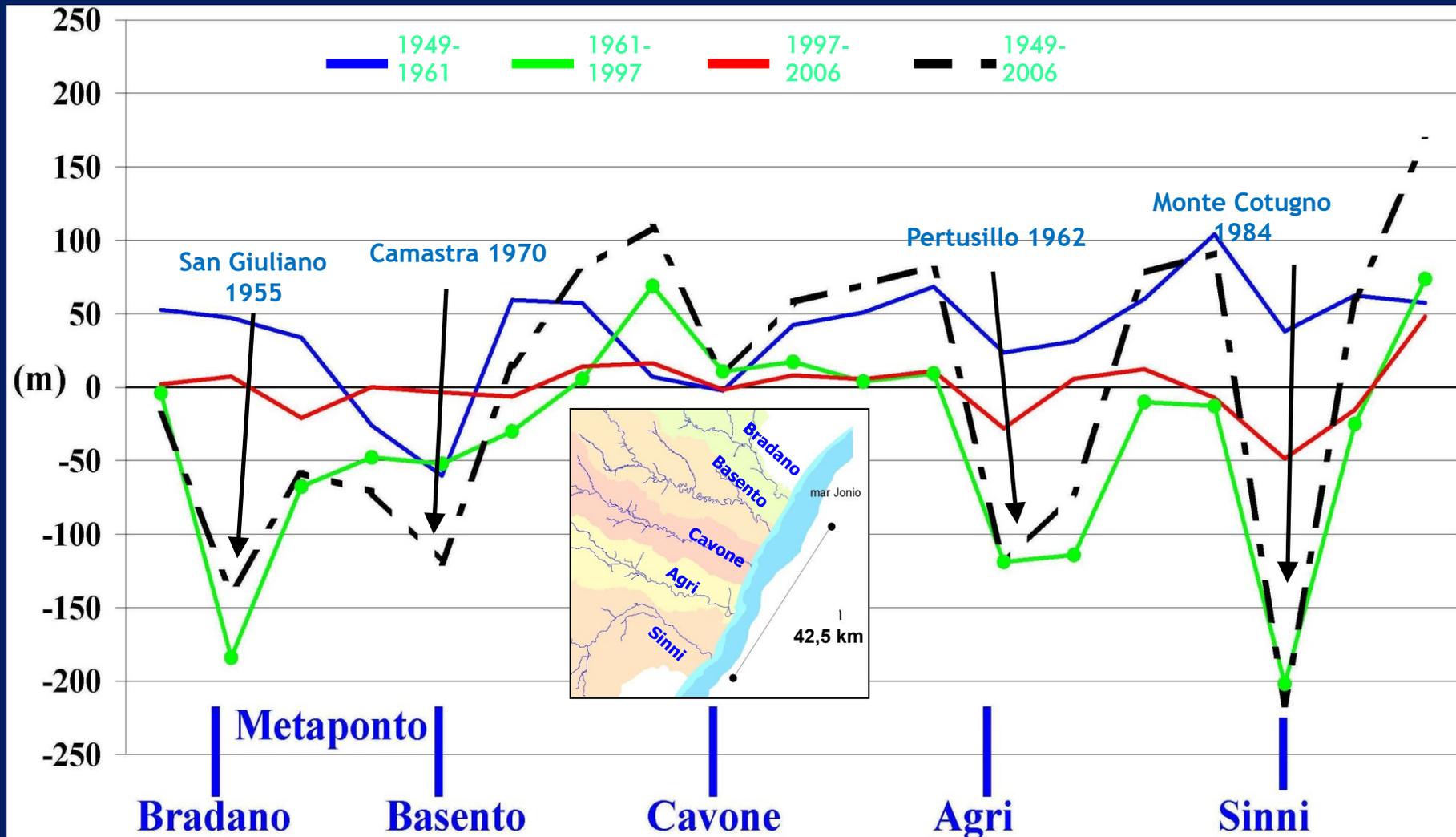


VARIACIÓN MEDIA DEL LITORAL - PERIODO 1949 - 2006





VARIACIÓN MEDIA DEL LITORAL - PERIODO 1949 - 2006



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

AUTORIDAD de GOBERNANCIA

- ➔ Ministerio Obras Publicas
- ➔ Gobernador de la Región de Basilicata
- ➔ Gobernador de la Región de Puglia
- ➔ Secretario General de la Autoridad de Cuenca del Distrito Hidrográfico de los Apeninos del Sur



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

AUTORIDAD de
GOBERNANCIA

- ➔ Ministerio Obras Publicas
- ➔ Gobernador de la Región de Basilicata
- ➔ Gobernador de la Región de Puglia
- ➔ Secretario General de la Autoridad de Cuenca del Distrito Hidrográfico de los Apeninos del Sur

MANDATO

- Coordinación y implementación del Acuerdo.
- Adopción de determinaciones previstas de recursos hídricos por los Gobiernos Regionales.
- Determinación de repartos de agua entre cuencas, diferentes usos, cantidades, precios y tarifas, medidas de reequilibrio ambiental y territorial, actuaciones de protección del suelo y de los recursos hídricos.



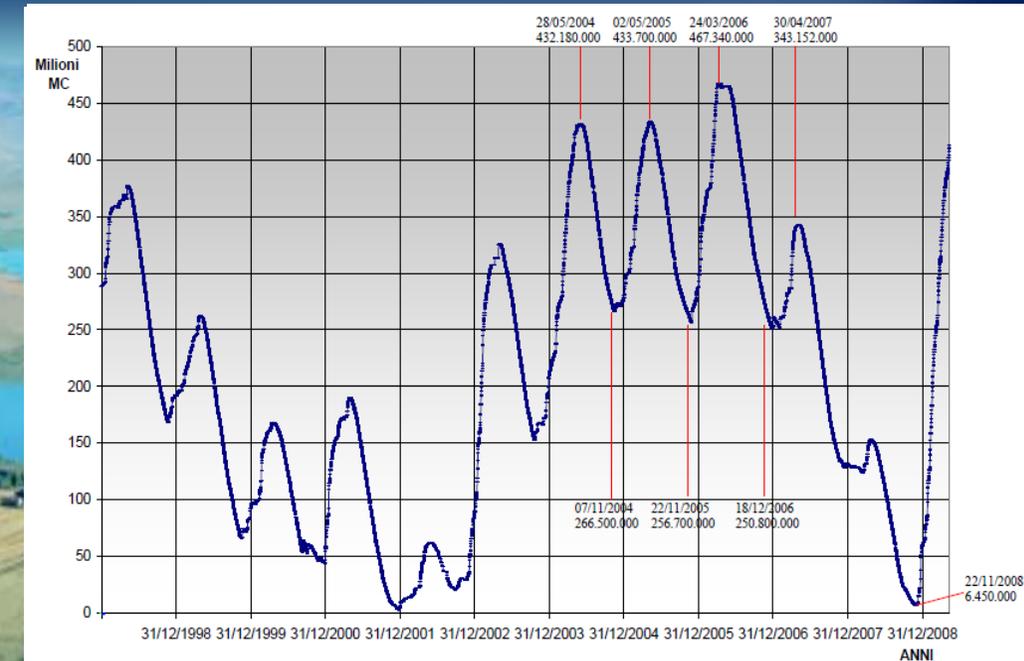
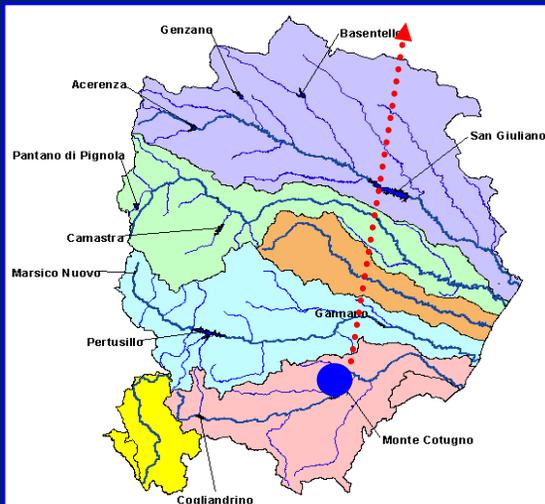
ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

COMITÉ EJECUTIVO

ACTIVIDAD

- Elaboración de Programas anuales para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.



ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS PARTICIPACIÓN Y USOS DEL AGUA ENTRE REGIONES FRONTERIZAS

REGION	TOTAL (Mm ³)	%
BASILICATA	259	43,3
PUGLIA	331	56,7
TOTAL	590	100
USOS	(Mm ³)	%
CIVIL	311	52,7%
AGRICULTURA	258	43,7%
INDUSTRIA	21	3,6%
TOTAL	590	100

ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

COMITÉ EJECUTIVO

ACTIVIDAD

- Elaboración de Programas anuales para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.
- Adopción de medidas para enfrentar eventos extremos (sequía, alluviones).



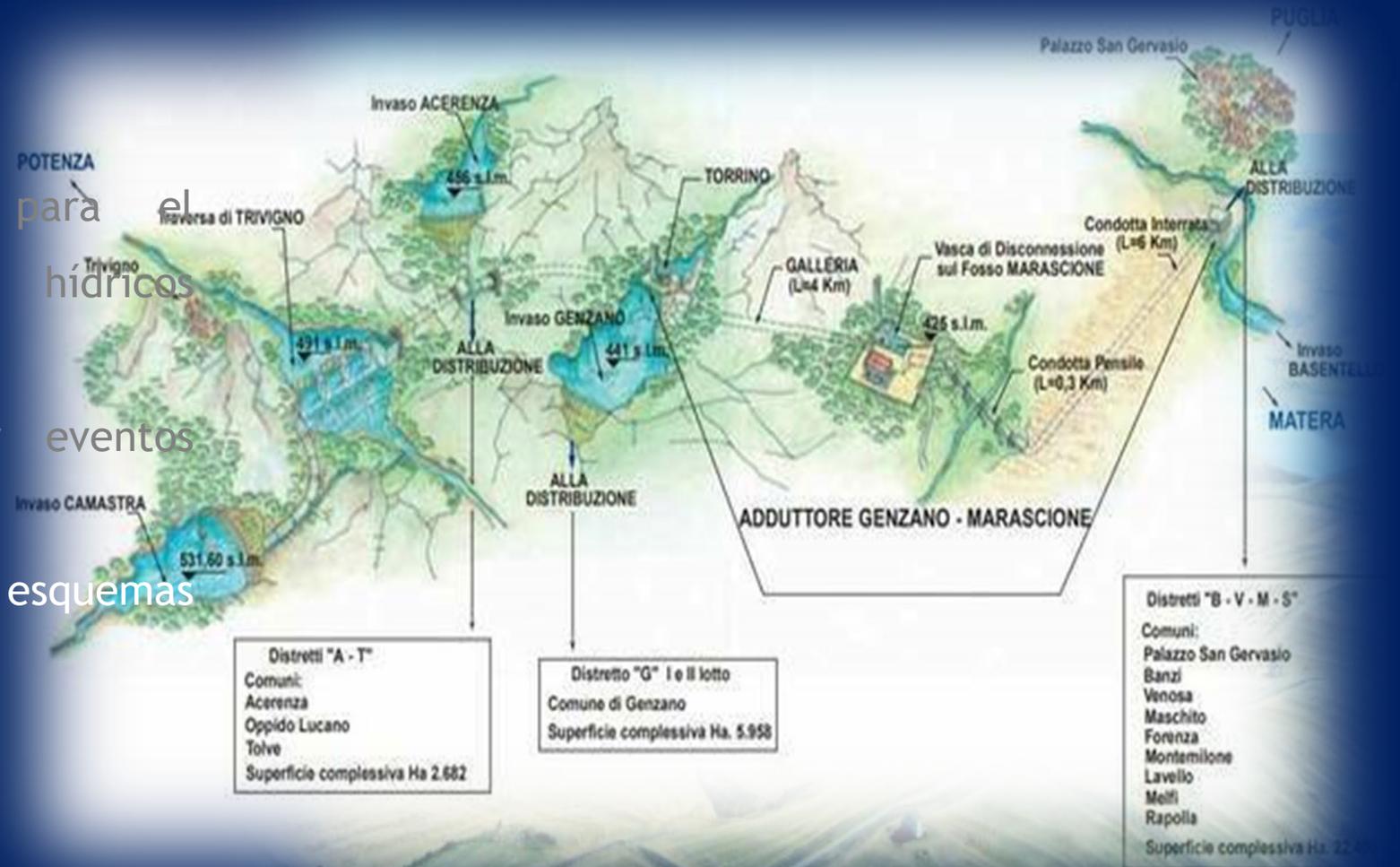
ACUERDO PROGRAMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS COMPARTIDOS

(ex art.17, L.36/1994), firmado en Roma el 5 de agosto de 1999 entre Región Basilicata Apulia y Ministerio de Obras Públicas

COMITÉ EJECUTIVO

ACTIVIDAD

- Elaboración de Programas anuales para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.
- Adopción de medidas para enfrentar eventos extremos (sequía, alluviones).
- Planificación para la racionalización de esquemas interconectados.



COMITÉ EJECUTIVO

ACTIVIDAD

- Elaboración de Programas anuales para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.
- Adopción de medidas para enfrentar eventos extremos (sequía, alluviones).
- Planificación para la racionalización de esquemas interconectados.
- Determinación de costos, precios y tarifas del agua.

COMITÉ EJECUTIVO

ACTIVIDAD

- Elaboración de Programas anuales para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos.
- Adopción de medidas para enfrentar eventos extremos (sequía, alluviones).
- Planificación para la racionalización de esquemas interconectados.
- Determinación de costos, precios y tarifas del agua.
- Aprobación de Programas para la utilización de ingresos arancelarios (medidas ambientales).



DETERMINACIÓN DE LA TARIFA DEL AGUA

DECISIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO 16/06/2006

El Grupo de Trabajo designado por el Comité Ejecutivo definió el precio para el uso industrial del agua aplicado por EIPLI (Sinni & Agri) en:

0,01090 euro m⁻³

En 2023: **0,01549 euro m⁻³**

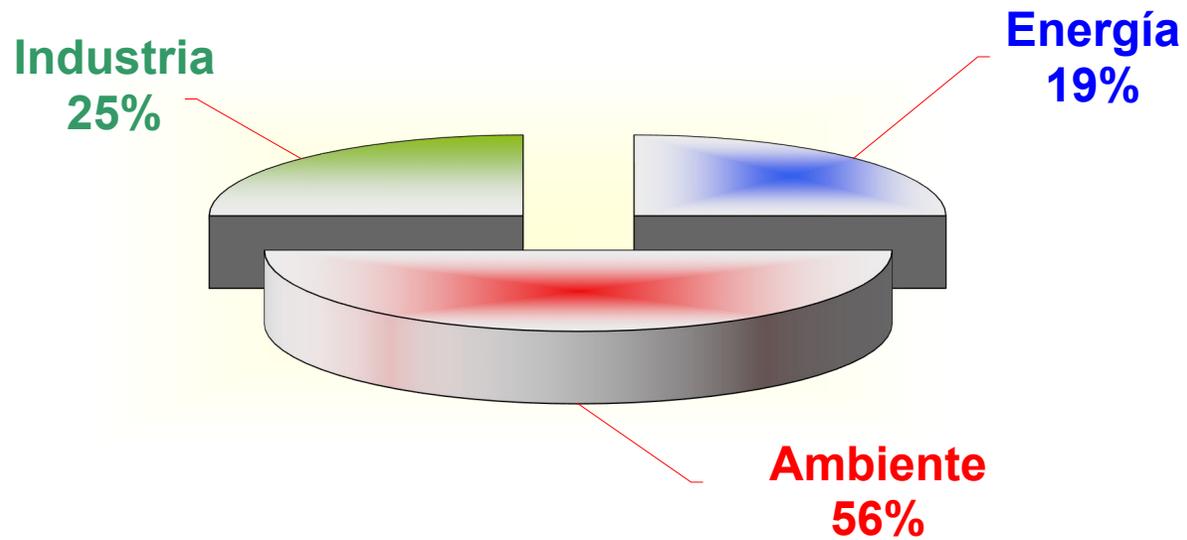
TARIFA RESTAURACIÓN AMBIENTAL

- TARIFA Anos 2003 - 2004: 0,055 €/m³ (*antes de costos industriales*)
- TARIFA Año 2005: 0,075 €/m³ “ “ “
- TARIFA Año 2006: 0,077 €/m³ “ “ “

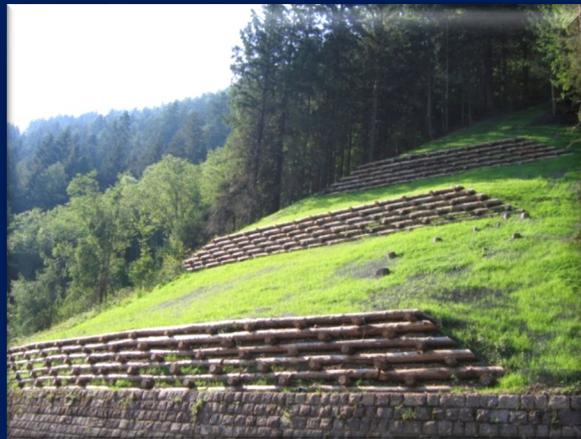
Esta tarifa no incluye costos de mantenimiento y operación de las plantas.



DETERMINACIÓN DE LA TARIFA DEL AGUA



COSTOS DE PRODUCCIÓN	%
INDUSTRIAL	25%
AMBIENTAL	37%
COMPENSACIÓN TERRITORIAL	19%
ENERGÍA	19%



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

- Monitoreo continuo de los parámetros más importantes de los recursos hídricos dentro de los esquemas hidráulicos (tasa de descarga, niveles de agua, temperatura, pH, etc.).

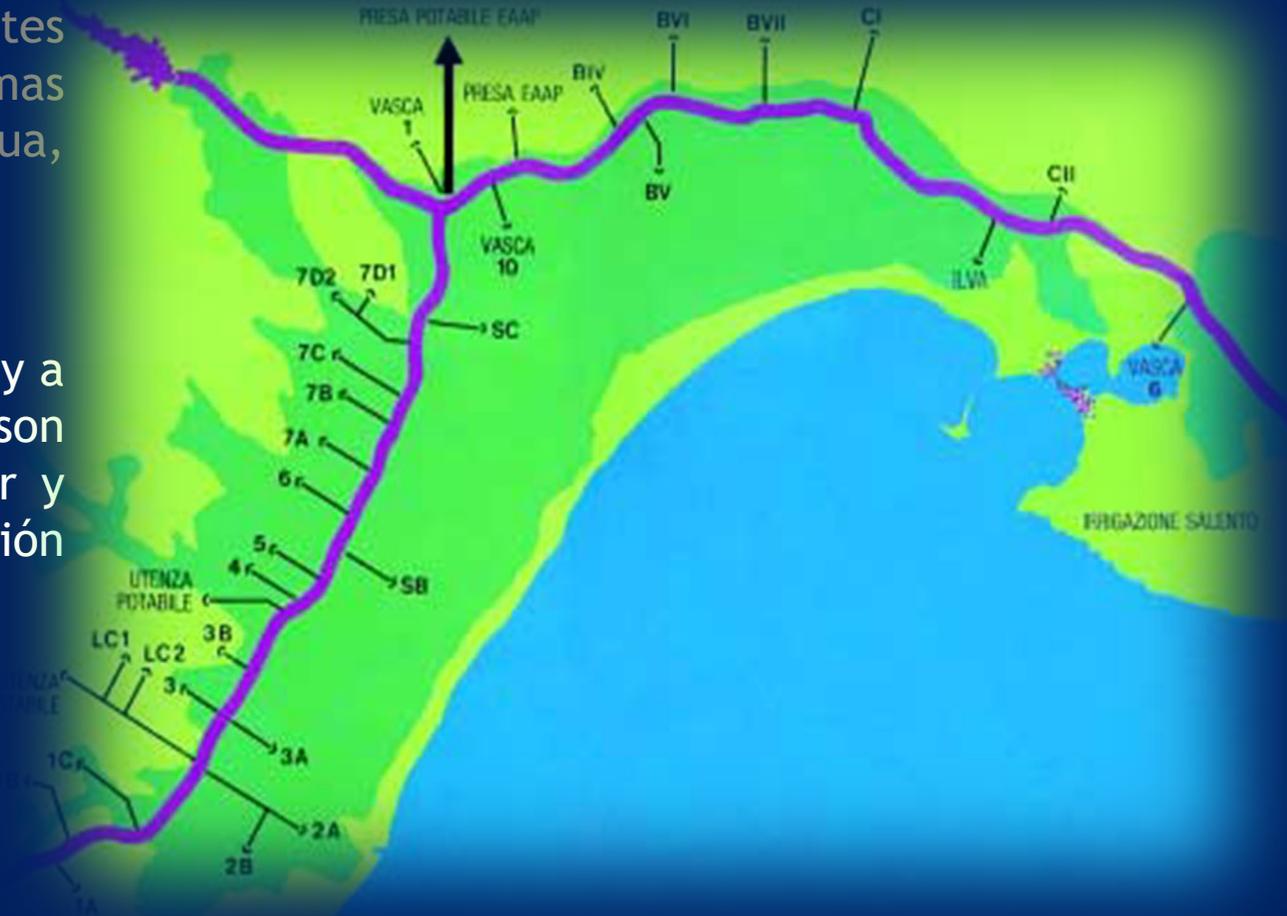


ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

- Monitoreo continuo de los parámetros más importantes de los recursos hídricos dentro de los esquemas hidráulicos (tasa de descarga, niveles de agua, temperatura, pH, etc.)
- Instalación de instrumentos de medida en hidrantes y a lo largo de los principales nodos de la red. Estos son energéticamente autónomos y capaces de registrar y transferir datos a Posiciones de Centro de Recolección (CCP) específicamente diseñadas.

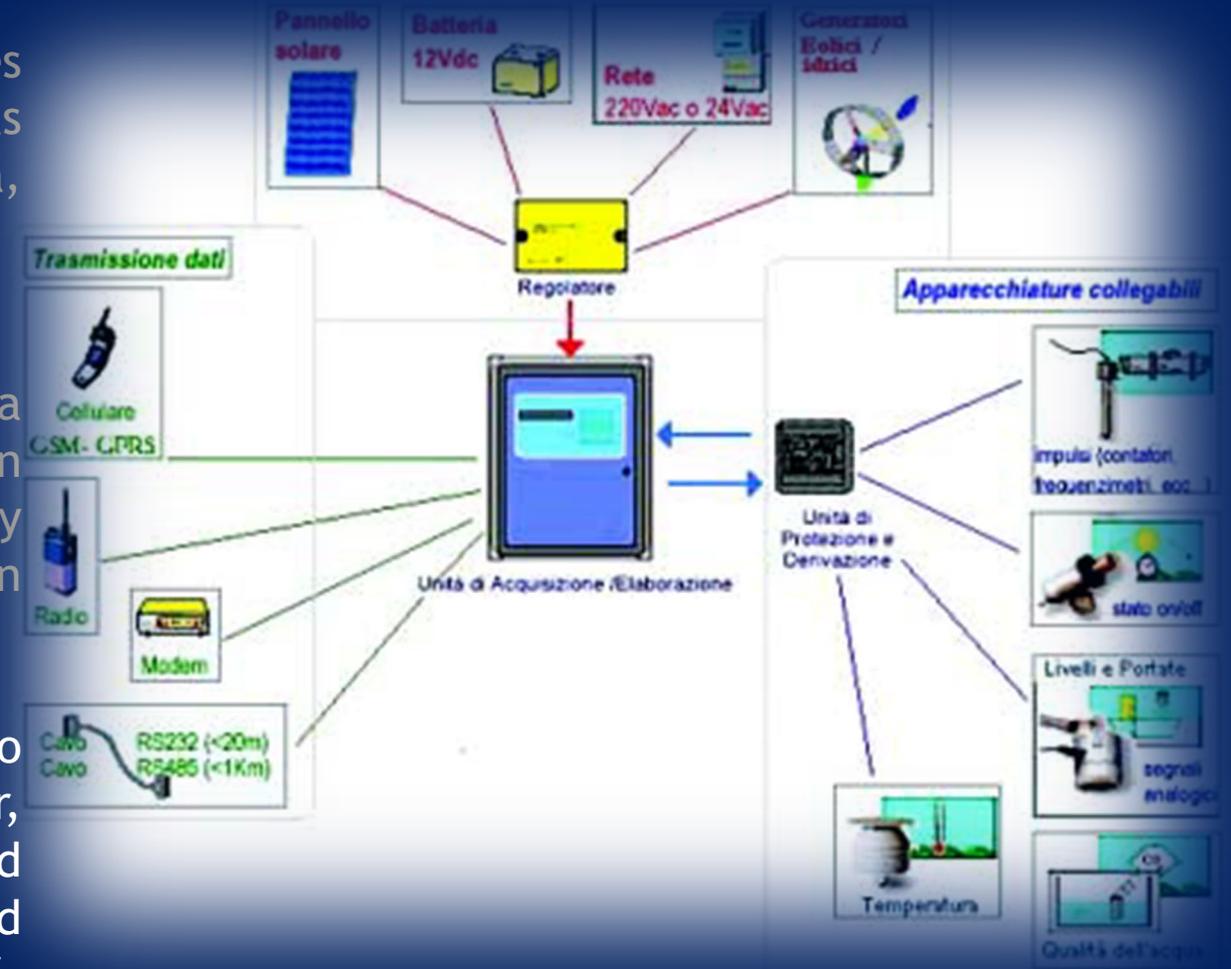


ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

- Monitoreo continuo de los parámetros más importantes de los recursos hídricos dentro de los esquemas hidráulicos (tasa de descarga, niveles de agua, temperatura, pH, etc.)
- Instalación de instrumentos de medida en hidrantes y a lo largo de los principales nodos de la red. Estos son energéticamente autónomos y capaces de registrar y transferir datos a Posiciones de Centro de Recolección (CCP) específicamente diseñadas.
- Establecimiento de Puestos de Centros de Acopio (CCP). Están concebidos para obtener, registrar, gestionar, elaborar y transferir datos a través de la red de datos regional existente al Centro Operativo de Red (NOC). Están provistos de equipos electrónicos, PC, Sistemas de Comunicación y UPS.

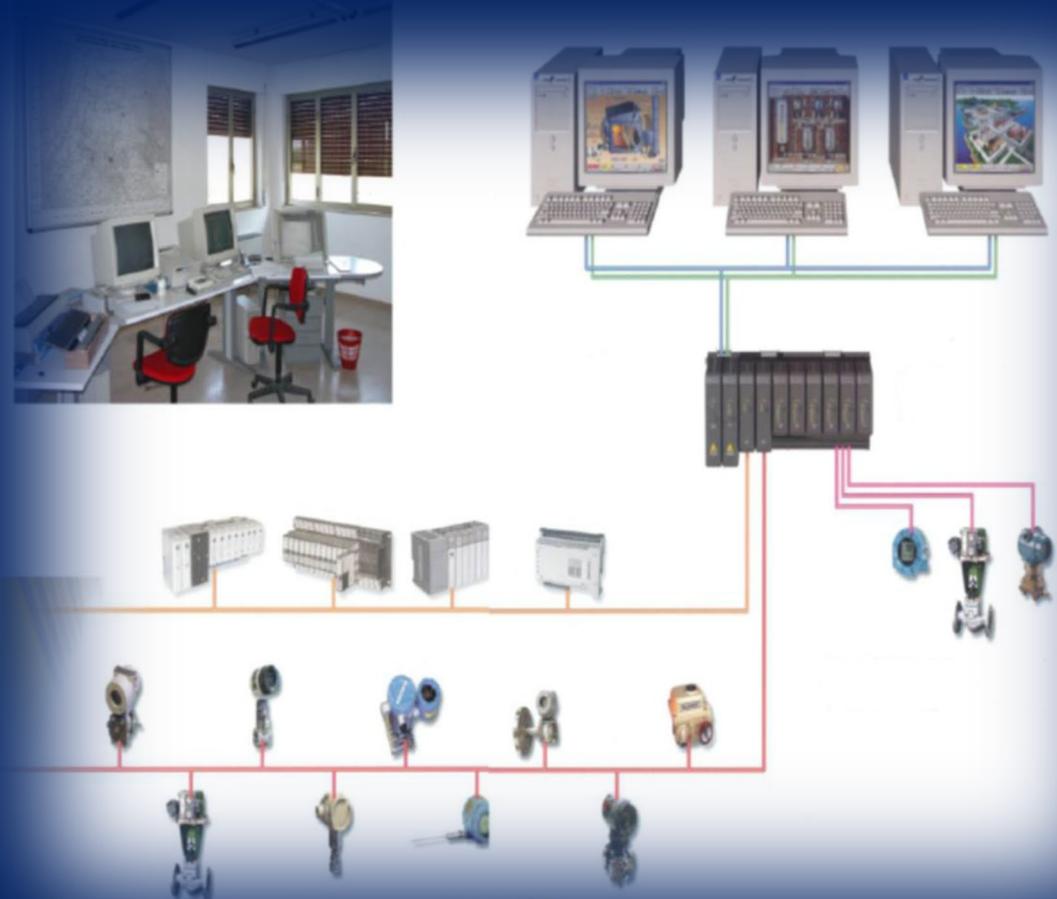


ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

- Establecimiento de un Centro Operativo de Red (NOC). Ha sido concebido para garantizar la adquisición y el registro en tiempo real de todos los datos procedentes de los PCC, así como el control remoto de las estructuras y la monitorización de todos los parámetros operativos en tiempo real.



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

- Establecimiento de un Centro Operativo de Red (NOC). Ha sido concebido para garantizar la adquisición y el registro en tiempo real de todos los datos procedentes de los PCC, así como el control remoto de las estructuras y la monitorización de todos los parámetros operativos en tiempo real.
- Adecuada capacitación y formación de personal capacitado para lograr la plena rendición de cuentas de los recursos hídricos compartidos.



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

OBJETIVOS

- Evaluación en tiempo real de las condiciones operativas de presas, azudes, estaciones de bombeo, conductos, estructuras y redes pertenecientes a sistemas hídricos involucrados en la gestión de recursos hídricos compartidos entre las regiones de Basilicata y Puglia, con el fin de evaluar la eficiencia de las distintas opciones de trabajo.



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

OBJETIVOS

- Evaluación en tiempo real de las condiciones operativas de presas, azudes, estaciones de bombeo, conductos, estructuras y redes pertenecientes a sistemas hídricos involucrados en la gestión de recursos hídricos compartidos entre las regiones de Basilicata y Puglia, con el fin de evaluar la eficiencia de las distintas opciones de trabajo.
- Contabilidad y control permanente del uso del agua, especialmente para fines de riego, con el fin de evitar pérdidas y/o desperdicio de recurso y garantizar el ahorro de costos y la racionalización del uso del agua.



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

OBJETIVOS :

- Evaluación y posterior determinación de los requerimientos/suministros de agua de los diferentes sectores, con el fin de planificar diferentes usos.



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

OBJETIVOS :

- Evaluación y posterior determinación de los requerimientos/suministros de agua de los diferentes sectores, con el fin de planificar diferentes usos.
- Elaboración de planes de emergencia y diseño de diferentes escenarios encaminados al logro de la preparación, en períodos de eventos meteorológicos extremos (sequía, inundaciones).



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

RESTRICCIONES

- Capacidad efectiva de transmisión de datos en tiempo real (actualización de banda ultra ancha, instalación de 5G, etc).



ACUERDO MARCO GENERAL

firmado en Roma el 19 de diciembre de 2002 entre Región Basilicata, Apulia y Ministerio de Obras Públicas

PROYECTOS DE CONTABILIDAD DEL AGUA

RESTRICCIONES

- Capacidad efectiva de transmisión de datos en tiempo real (actualización de banda ultra ancha, instalación de 5G, etc).
- Infraestructura de radiofrecuencia (capacidad efectiva de slot disponible para transmisión de datos) - Marco Legislativo.



La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.

Por lo tanto, para integrar las políticas ambientales y permitir la coexistencia de cuestiones socioeconómicas a escala local.



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.

Por lo tanto, para integrar las políticas ambientales y permitir la coexistencia de cuestiones socioeconómicas a escala local.

Por tanto, es necesario un nuevo enfoque de colaboración entre los sujetos público/público y público/privado para la protección y el uso adecuado de las masas de agua.



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.

Por lo tanto, para integrar las políticas ambientales y permitir la coexistencia de cuestiones socioeconómicas a escala local.

Por tanto, es necesario un nuevo enfoque de colaboración entre los sujetos público/público y público/privado para la protección y el uso adecuado de las masas de agua.

Además, se necesita una nueva Gobernanza, apoyada por nuevos instrumentos legislativos...



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.

Por lo tanto, para integrar las políticas ambientales y permitir la coexistencia de cuestiones socioeconómicas a escala local.

Por tanto, es necesario un nuevo enfoque de colaboración entre los sujetos público/público y público/privado para la protección y el uso adecuado de las masas de agua.

Además, se necesita una nueva Gobernanza, apoyada por nuevos instrumentos legislativos...

Permitir la integración de políticas desde abajo y la difusión de una nueva cultura del agua y el respeto por los recursos naturales...



CONCLUSIONES

La sostenibilidad ambiental no es un obstáculo para el crecimiento, sino una oportunidad.

Los cuerpos de agua son un elemento clave del entorno humano y buscar su protección es una prioridad.

Por lo tanto, para integrar las políticas ambientales y permitir la coexistencia de cuestiones socioeconómicas a escala local.

Por tanto, es necesario un nuevo enfoque de colaboración entre los sujetos público/público y público/privado para la protección y el uso adecuado de las masas de agua.

Además, se necesita una nueva Gobernanza, apoyada por nuevos instrumentos legislativos...

Permitir la integración de políticas desde abajo y la difusión de una nueva cultura del agua y el respeto por los recursos naturales...

...En ejecución de los lineamientos básicos diseñados por los Planes Ordenadores de los Distritos Hidrográficos, a los que pertenecen.





MUCHAS GRACIAS